



Política de equipamiento de fideicomisarios de la biblioteca

El Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora puede proveer computadoras portátiles, tabletas u otros equipos a los miembros de la Junta directiva de la biblioteca para apoyar el desempeño eficaz de sus funciones oficiales. Este equipo sigue siendo propiedad del Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora y se debe devolver a dejar de formar parte de la Junta directiva de la biblioteca. En caso contrario, el fideicomisario puede optar por quedarse con el equipo y reembolsar a la biblioteca un valor de reventa razonable que determine el Director ejecutivo.

La biblioteca suministrará el software básico necesario para el desempeño de las funciones oficiales de los fideicomisarios. Los fideicomisarios pueden agregar software o personalizar de otro modo el equipo, sin perjuicio de que los gastos en los que incurran sean responsabilidad del fideicomisario.

El Director ejecutivo podrá organizar cursos de capacitación sobre el uso del equipo.